

Consultas Realizadas

Licitación 386956 - Selección de firmas consultoras para los Servicios de Fiscalización de obras de infraestructura de la LPN N° 01/2019 Construcción de las infraestructuras de servicios básicos para el complejo habitacional de la ciudad de Mariano Roque Alonso ? ID 365.394

Consulta 1 - C.1. FORMACIÓN ACADÉMICA de la CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE en los ítems a) y b)

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2020
De acuerdo a lo establecido en el punto C.1. FORMACIÓN ACADÉMICA de la CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE en los ítems a) y b) se solicita que tanto el Coordinador/Director de Servicio, como los Supervisores de Obras Civiles e Infraestructura Básica cuenten con Título Universitario en Ingeniería Civil, Al respecto solicitamos sean considerados los profesionales con Título Universitario en Arquitectura teniendo en cuenta que el llamado anterior similar con ID de Licitación 383230, fueron requeridos Ingenieros y Arquitectos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Remitirse a lo que expresa el PBC.-		

Consulta 2 - Cargo de Especialista en Señales Débiles y Prevención Contra Incendios

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2020
En relación al cargo de Especialista en Señales Débiles y Prevención Contra Incendios, entendemos que son profesionales independientes, por un lado el Especialista en Señales Débiles y por el otro lado el Especialista en Prevención Contra Incendios, es correcta nuestra interpretación? Si no es correcta, solicitamos muy respetuosamente dividir en dos los personales, debido a la escasez de profesionales que se especializan en ambas áreas a la vez.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Se trata de un solo profesional.-		

Consulta 3 - PEDIDO DE PRÓRROGA Y CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
<p>Buenas tardes Estimados,</p> <p>En relación al Requisito de Capacidad Legal el cual menciona que la empresa " Deberá ser contribuyente del Estado y estar al día con sus obligaciones tributarias" queríamos consultarle exactamente a qué Estado hace referencia.</p> <p>Por otro lado, solicitamos una prórroga para la presentación de propuestas debido a los tiempos que llevan los documentos requeridos para empresas extranjeras.</p> <p>Agradezco de antemano su respuesta y envío un cordial saludo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
<p>Cuando expresa "Estado" se refiere al "Estado Paraguayo". En cuanto a la prórroga, la misma no es viable en virtud a los plazos topes dispuestos por la DNCP.-</p>		

Consulta 4 - "CONSTRUCCION DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS BASICOS PARA EL COMPLEJO HABITACIONAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO - ID N° 365.394".

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
<p>En la SECCION III. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION - EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTA TECNICA - A. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA - A.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA, se establece como requisito cuanto sigue: "Participación en calidad de consultor o integrante de un consorcio, o subcontratista en al menos CUATRO (4) contratos de consultoría, durante los últimos diez (10) años a considerarse los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, en contratos de Fiscalización y/o Supervisión de proyectos de Obras Civiles, Edificios, Conjuntos habitacionales, cuyo monto de Consultoría sea de al menos Gs.1.000.000.000 (Mil Millones de Guaraníes)"</p> <p>Al respecto se consulta si la experiencia en Fiscalización y/o Supervisión en Obras Civiles como Viaductos (urbanos y/o rurales) o Puentes de gran porte (iguales o mayores a 30 m), serán considerados para el presente criterio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
<p>Remitirse al PBC.-</p>		

Consulta 5 - "CONSTRUCCION DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS BASICOS PARA EL COMPLEJO HABITACIONAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO - ID N° 365.394".

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
<p>En la SECCION III. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION - EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTA TECNICA - A. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA - A.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA, se establece como requisito cuanto sigue: "En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerarán aquellos servicios en donde tuvo participación mayor o igual al 50%del total del contrato."</p> <p>Al respecto se solicita modificar la redacción a los valores usuales utilizados por el MUVH en otros llamados (Ej. Concurso de Ofertas N°01/2020 - ID N° 385820), permitiendo mayor competencia y transparencia en el proceso, tal como se presenta a continuación:</p> <p>"En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerarán aquellos servicios en donde tuvo participación mayor o igual al 25% del total del contrato."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
<p>Remitirse al PBC.-</p>		

Consulta 6 - "CONSTRUCCION DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS BASICOS PARA EL COMPLEJO HABITACIONAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO - ID N° 365.394".

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
<p>En la SECCION III. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION - EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTA TECNICA - A. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA - A.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA, se establece como requisitos cuanto sigue: "Participación en calidad de consultor o integrante de un consorcio, o subcontratista en al menos CUATRO (4) contratos de consultoría, durante los últimos diez (10) años a considerarse los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, en contratos de Fiscalización y/o Supervisión de proyectos de Obras Civiles, Edificios, Conjuntos habitacionales, cuyo monto de Consultoría sea de al menos Gs.1.000.000.000 (Mil Millones de Guaraníes) Cuando las obras presentadas como antecedentes correspondan a consorcios, el Oferente podrá acreditar como máximo el monto que corresponda a su porcentaje de participación en dicho consorcio. A tal efecto deberá acompañar copia autenticada por escribano del Contrato del consorcio respectivo. En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerarán aquellos servicios en donde tuvo participación mayor o igual al 50%del total del contrato." Al respecto se consulta si en el caso de empresas que conforman un Consorcio y han participado en otro proyecto en forma conjunta, se sumarán la participación de las mismas para evaluar el cumplimiento los requisitos en cuanto a porcentaje de participación y montos exigidos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
<p>Es correcta la apreciación. En caso de Consorcios, se suman.-</p>		

Consulta 7 - "CONSTRUCCION DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS BASICOS PARA EL COMPLEJO HABITACIONAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO - ID N° 365.394".

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
<p>En la SECCION III. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION - EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTA TECNICA - C. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - C.1. FORMACIÓN ACADÉMICA - REQUISITOS EXCLUYENTES, se establece como requisitos cuanto sigue: a) COORDINADOR/DIRECTOR DE SERVICIO: Ingeniero Civil con Maestría, con 10 años de experiencia general y 8 años de experiencia específica. b) SUPERVISOR DE OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURA BASICA: Ingeniero Civil con Maestría, con 8 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica. Al respecto, no se ha previsto para los cargos de Coordinador y Supervisor, la formación técnica de Arquitecto/a, lo cual entendemos es una omisión por parte del Contratante, pues la formación académica recibida en la carrera de Arquitectura es la que mayor aplicación tiene en el tipo de obras que se pretende fiscalizar, además de estar prevista en cargos similares de todos los Llamados anteriores del MUVH, similares al presente. Por lo expuesto, se solicita que la redacción sea como sigue: a) COORDINADOR/DIRECTOR DE SERVICIO: Ingeniero Civil o Arquitecto con Maestría, con 10 años de experiencia general y 8 años de experiencia específica. b) SUPERVISOR DE OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURA BASICA: Ingeniero Civil o Arquitecto con Maestría, con 8 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
<p>Remitirse al PBC.-</p>		

Consulta 8 - "CONSTRUCCION DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS BASICOS PARA EL COMPLEJO HABITACIONAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO - ID N° 365.394".

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
<p>En la SECCION III. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION - EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTA TECNICA - A. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA - A.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA, se establece como requisito cuanto sigue: "Participación en calidad de consultor o integrante de un consorcio, o subcontratista en al menos CUATRO (4) contratos de consultoría, durante los últimos diez (10) años a considerarse los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, en contratos de Fiscalización y/o Supervisión de proyectos de Obras Civiles, Edificios, Conjuntos habitacionales, cuyo monto de Consultoría sea de al menos Gs.1.000.000.000 (Mil Millones de Guaraníes)"</p> <p>Al respecto se consulta si la experiencia en Fiscalización y/o Supervisión en Obras Civiles como Estaciones de Peajes, Controles de Peso, componente de intervención del casco urbano dentro de un proyecto vial, etc., serán tenidas en cuenta como experiencia específica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Remitirse al PBC.-		

Consulta 9 - Cumplimiento de los términos de referencia, actividades a desarrollar por la fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
<p>Como se interpretara el cumplimiento de los puntos 1,2,3,4,8 y 9 relacionados con la revisión, control y replanteo del proyecto, dado el grado de avance de la obra?</p> <p>La obra a fiscalizar según el titulo es de infraestructura, el punto 11 se refiere a la construcción de viviendas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
La obra es de Infraestructuras.-		

Consulta 10 - SECCION III. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2020
<p>Solicitamos considerar las experiencias similares con un monto de contrato igual o mayor a 900 millones, teniendo en cuenta que la mayoría de los contratos con este tipo de experiencia son de ese monto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Remitirse al PBC.-		

Consulta 11 - SECCION VI TERMINOS DE REFERENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2020
<p>Según los términos de referencia el plazo de ejecución de los servicios es de 360 días el cual consta en la pagina 35 del PBC, y en las Condiciones Especiales del Contrato en el numeral 2.3 menciona que el plazo será hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales previstas en el PBC de la LPN N° 01/2019 ID 365.394 en la sección III Alcance de las Obras ítem 4 Periodo de construcción es de 730 días. Solicitamos aclarar cual seria el plazo de la prestación de servicios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Hasta que finalice la obra de Construcción de Infraestructura.-		

Consulta 12 - SECCION VI TERMINOS DE REFERENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2020
VALOR DEL CONTRATO Y PLAZO En la pagina 35 del PBC se indica que el plazo de ejecución de los servicios es de 360 días, sin embargo en las CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO en el numeral 2.3 se menciona que el plazo será hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales previstas en el PBC del llamado LPN N° 01/2019 ID 365.394, el cual establece el periodo de construcción de 730 días calendarios		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Hasta que finalice las obras de Infraestructura.-		

Consulta 13 - CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2020
Según el numeral 6.4 se establece que el pago será de manera proporcional al avance real de las obras, según las certificaciones mensuales respectivas presentadas por la empresa constructora y los informes mensuales de la consultora. Con relación a este punto, teniendo en cuenta que el contrato de la empresa contratista fue firmado en fecha 29 de agosto de 2019, con lo cual ya tiene un porcentaje de avance considerable, el mismo que iría en detrimento del contrato de fiscalización. Solicitamos reconsiderar este sistema y aplicar los pagos en forma de cuota fija mensual, ya que los personales y los gastos en los cuales incurre la consultoría son permanentes y no variables con lo son en el caso de la contratista la cual es proveedora de bienes y la consultora es proveedores de servicios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Remitirse al PBC.-		

Consulta 14 - Experiencia General

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Respecto al criterio de Experiencia General, que indica tipo de contratos de consultoría realizados durante los últimos diez (10) años a considerarse los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; entendemos que es suficiente que la finalización del servicio esté comprendida en ese periodo, no así el inicio. Favor confirmar esta interpretación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Tener en cuenta la finalización.-		

Consulta 15 - Competencia para el trabajo Personal Clave.

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Para la calificación del criterio de Competencia para el trabajo del Personal Clave, se hace indica que serán considerados trabajos ejecutados de fiscalización de obras civiles e infraestructura de características similares. Así también se indica la presentación obligatoria de al menos dos contratos en obras de infraestructura vial urbana o rural, obras de agua potable y saneamiento básico, obras eléctricas y de instalaciones de servicios CCTV, PCI, complejos habitacionales, hoteles, hospitales, hospedajes, centros de formación educativa o edificios de oficinas (proyecto y/o fiscalización). Al respecto, entendemos que con la presentación de 2 (dos) de cualquiera de los servicios antes indicados, se cumpliría con el 100% del requisito. Favor confirmar esta interpretación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Es correcta la interpretación.-		

Consulta 16 - Formación Académica

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>En cuanto al criterio: formación académica, para los cargos de Director, Supervisor y Especialistas, en el apartado de educación se hace mención a que podría darse una equiparación a la Maestría, mediante cursos de especialización referidas al campo específico con una duración mínima de 180 horas lectivas. Entendemos que un curso de especialización de más de 720 horas de duración, equivale ya a la totalidad del puntaje para la calificación en este criterio. Solicitamos confirmar esta interpretación</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
<p>Remitirse al PBC. Solamente la Maestría implica total de puntos.-</p>		

Consulta 17 - Actividades a desarrollar por la fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>En los Términos de Referencia, apartado Actividades a desarrollar por la fiscalización, se indica que el oferente debe tener el conocimiento del proyecto en todos sus aspectos, y revisar los planos de construcción existentes, especificaciones técnicas y cómputos métricos como así también pliego de bases y condiciones. Al respecto, no se detalla el número de identificación del llamado, y el link publicado corresponde a otro llamado y no al correspondiente a la obra a fiscalizar. Solicitamos los datos correspondientes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
<p>El ID del presente llamado es el 386956.-</p>		

Consulta 18 - Informe Inicial de fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>En cuanto a la presentación del informe inicial, solicitamos indicar el plazo de presentación del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
<p>Al iniciarse el Contrato se proveerá.-</p>		

Consulta 19 - Personal Profesional básico requerido – ESPECIALISTA AMBIENTAL

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>En el cuadro de los profesionales requeridos detallado en los términos de referencia, no se identifica el cargo de Especialista Ambiental, el cual se encuentra en los criterios de calificación con una puntuación asignada al mismo. Solicitamos aclarar si será requerido durante la prestación del servicio de fiscalización o se trataría de una inconsistencia.</p>		

Consulta 20 - Forma de pago

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>Se solicita aclarar si la presentación en fecha de los certificados de la contratista, así como los atrasos de obra, son plausibles de multa, atendiendo que el 90% del monto total del contrato de fiscalización será abonado mensualmente, en forma proporcional al avance real de las obras, según las certificaciones mensuales respectivas presentadas por la empresa constructora y los informes mensuales de la Consultora</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
<p>No generan multa.-</p>		

Consulta 21 - Plazo de ejecución de servicios

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Solicitamos confirmar el plazo de ejecución de servicios, ya que en los TDR de la obra hace mención que la misma tendrá una vigencia de 730 (setecientos treinta) días y en los TDR del pliego de la fiscalización hace mención a que el plazo de ejecución de los servicios es desde el primer día hábil posterior a la recepción de la Orden de Inicio hasta la recepción definitiva de las obras. (360 días).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Hasta la conclusión de la obra de Infraestructura.-		

Consulta 22 - Consultores Extranjeros no domiciliados

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Respecto al Punto 1.10 "Elegibilidad de los Consultores y Domicilio de los mismos", es un requisito excluyente encontrarse domiciliado en Paraguay para participar del Pedido de Propuestas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Remitirse al Pbc.-		

Consulta 23 - Experiencia de la Empresa

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Respecto al criterio de Experiencia de la Empresa, A.1. Experiencia General, en el cuadro resumen de la página 19 se indica que con 2 experiencias presentadas se cumple el puntaje máximo de 5 puntos, mientras que en el detalle de Requisitos Mínimos se indica en carácter DCR (debe cumplir requisito), la necesidad de 4 contratos. Se solicita aclarar esta inconsistencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Experiencia General= 2 contratos		
Experiencia Específica= 4 contratos		

Consulta 24 - Calificación del Personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Respecto al criterio de evaluación C. Calificación del Personal Clave, existe una inconsistencia en el cuadro indicado en página 23, donde indica como el Total de puntos de Puntos para el criterio (C): 49, mientras que en la página 22 indica dicho valor para el subcriterio Competencia para el trabajo. Favor aclarar esta inconsistencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
No existe inconsistencias. Son tópicos distintos.-		

Consulta 25 - Experiencia de la Empresa

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Respecto al criterio de Experiencia de la Empresa, A.2. Experiencia Específica, en el cuadro resumen de la página 19 se indica el puntaje asignable para 4, 3 y 2 o menos experiencia, mientras que en el detalle de Requisitos Mínimos se indica en carácter DCR (debe cumplir requisito), la necesidad de 4 contratos. Se solicita aclarar esta inconsistencia		

Consulta 26 - Personal de Apoyo Tecnico

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Respecto a la cantidad de Auxiliares administrativos a considerar, en el folio 23 se indica que serán 2, mientras que en el folio 24 indica que serán 4. Favor aclarar esta inconsistencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Se solicitan 2 auxiliares.-		

Consulta 27 - Fondo de Financiamiento

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Se solicita identificar el modo de financiamiento al que se refiere sin detalle en la página 29 de los términos de referencia, y confirmar lo indicado en la página 13 párrafo de referencia IAO 1.1.		

Consulta 28 - Plazo de Ejecución de Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Atendiendo a que la construcción de la obra a fiscalizar ya se hubiera iniciado hace muchos meses atrás, se solicita aclarar el plazo de ejecución del presente servicio.		

Consulta 29 - Forma de Pago Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Atendiendo a que la construcción de la obra a fiscalizar ya se hubiera iniciado hace muchos meses atrás, se solicita aclarar la forma de pago, atendiendo que se informa en el PBC que sería en función al avance del contratista, y atendiendo a que la obra ya tendría un avance importante, esto reduciría también drásticamente el monto a ser cobrado por la fiscalización		

Consulta 30 - Participación del Plantel Profesional

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Atendiendo a que la construcción de la obra a fiscalizar ya se hubiera iniciado hace muchos meses atrás, se solicita confirmar los requisitos de participación del plantel indicado en el pliego		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Remitirse al PBC.-		

Consulta 31 - Actividades a Desarrollar por la Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Respecto a la actividad 11, donde se indica fiscalización de la construcción de las viviendas, se solicita aclarar este particular, atendiendo a que el nombre del llamado habla de obras de infraestructuras de servicios básicos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
El llamado a fiscalizar es de Construcción de Infraestructura.-		

Consulta 32 - Actividades a desarrollar

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Respecto a la actividad 8, consistente en verificación y aprobación de las nivelaciones previas, se solicita aclarar que solo correspondería a las obras que aún no fueron realizadas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Se refiere a las obras a realizar.-		

Consulta 33 - Presentación de Informe Final

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Atendiendo que el informe final debe ser presentado hasta 2 meses de haber finalizado las obras, se solicita aclarar que dicho plazo esté incluido o no en la estimación de plazo de ejecución del servicio		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Al finalizar la obra de Infraestructura.-		

Consulta 34 - Sección 3 criterios de evaluación y calificación. Solicitud de prórroga de plazo

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Sección 3 Criterios de evaluación y calificación: Respecto del profesional Especialista en Señales Débiles y Prevención Contra Incendios, entendemos que prácticamente no existen profesionales en el país, que cumplan con los requisitos solicitados, por tratarse de profesiones independientes, por lo que solicitamos se elimine la exigencia de este profesional del plantel de profesionales clave. La prórroga solicitada obedece a una mejor presentación de oferta considerando las respuestas a las consultas formuladas en esta sección.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Remitirse al PBC.-		

Consulta 35 - Experiencia General

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2020
En la SECCION III. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, en el apartado A. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA se establece el siguiente criterio de evaluación: A. 1. EXPERIENCIA GENERAL: experiencias presentadas, puntaje 5 (Puntaje máximo). A continuación, en el cuadro denominado "A.1. EXPERIENCIA GENERAL", menciona que los requisitos mínimos es: "Participación en calidad de consultor o integrante de un consorcio, o subcontratista en al menos cuatro (4) contratos de consultoría con un monto de Contrato de al menos Gs 4.400.000.000 (cuatro mil cuatrocientos millones de guaraníes) cada uno de ellos. En este sentido solicitamos nos aclaren cuanto es la cantidad de experiencias necesarias para la obtención del puntaje máximo en este criterio de evaluación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
4 contratos. Al menos 1 de G. 4.400.000.000.-		

Consulta 36 - Informe Inicial

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2020
Solicitamos nos indiquen el plazo para la presentación del Informe Inicial, a razón de que no observamos en los documentos del Pliego.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Cuando se firme el Contrato.-		

Consulta 37 - Participación Especialista

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2020
A los efectos de programar óptimamente las actividades de los especialistas de manera tal que al inicio del servicio y durante el desarrollo de la ejecución de los trabajos verifiquen los planos y especificaciones técnicas del Proyecto Ejecutivo relacionados a su especialidad , solicitamos nos puedan proporcionar el cronograma de obra previsto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
La misma se proveerá una vez suscrito el Contrato.-		

Consulta 38 - Plazo

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2020
<p>En el apartado VALOR DEL CONTRATO Y PLAZO de los Términos de Referencia se menciona entre otras cosas lo siguiente: El plazo de ejecución de los servicios es desde el primer día hábil posterior a la recepción de la Orden de Inicio hasta la recepción definitiva de las obras. (360días).</p> <p>Por otra parte, en el apartado 7. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO de la SECCION VII. PRO FORMA DE CONTRATO se establece lo siguiente: Los plazos de ejecución de la obra están establecidos en las condiciones de la LPN N° 08/19, ID N° 428.- Entendemos que el plazo de la ejecución de Obras es de 730 días.</p> <p>Por lo expuesto, solicitamos nos puedan indicar el plazo de ejecución de los Servicios de Fiscalización para el presente llamado.</p> <p>Así mismo, solicitamos nos aclaren si el plazo de recepción definitivas de Obras se desarrollan dentro de los 730 días del plazo de Obra.</p>		

Consulta 39 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2020
Solicitamos favor la prorroga de la fecha de apertura de ofertas por 15 días, esto en atención a la cantidad de consultas realizadas debido a las contradicciones e inconsistencias presentadas en el PBC del llamado a licitación, para que las mismas pueden ser subsanadas y respondidas en el tiempo estipulado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Remitirse al PBC.-		